



VER. 1

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No.2

ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

281

FECHA INICIACIÓN	20	06	2023	FECHA FINALIZACIÓN	20	06	2023
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

MAGISTRADO	GUSTAVO ADOLFO	HERNÁNDEZ	QUIÑONEZ
	NOMBRES	1er APELLIDO	2º APELLIDO
Sala N° 316	Hora Iniciación: 10:00 AM		Hora Finalización: 10:06 AM

1. NÚMERO DE RADICACIÓN

7	6	0	0	1	2	5	0	2	0	0	0	2	0	2	2	0	0	9	4	4
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. ABOGADO INVESTIGADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula Nro.	Tarjeta Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Asistió	
16595284		GUILLERMO GALINDO COLLAZOS	F	M	SI	NO
				X		X

DECISIÓN

Se dio inicio a la audiencia de recepción de pruebas y calificación, se deja constancia de la no comparecencia del señor GUILLERMO GALINDO COLLAZOS en calidad de disciplinable y la del ministerio público.

Acto seguido, se verifica la notificación de las partes constando que se allegó el oficio GUILLERMO GALINDO COLLAZOS Investigado CRA 3 #11 – 32 OF 827 EDIFICIO ZARCOURT Cel. 880 91 63 Correo GUILER GALIN@YAHOO.ES, posterior a ello, esta Magistratura concede termino prudente para la comparecencia de los intervinientes, sin que los mismos accedieran a la diligencia, razón por la cual el despacho judicial procede a ordenar la aplicación del inciso 03 del artículo 104 de la ley 1123 del 2007.

De lo anterior, el Magistrado Gustavo Adolfo Hernández Quiñonez

DISPONE:

PRIMERO: CONCEDER el término de tres días al señor GUILLERMO GALINDO COLLAZOS a fin de que justifique su no comparecencia a la presente diligencia.

SEGUNDO: Una vez vencido el término anterior, **NOMBRAR** defensor de oficio a fin de que comparezca en representación del disciplinable según las disposiciones del inciso 03 del artículo 104 de la ley 1123 del 2007.

TERCERO: FIJAR diligencia de pruebas y calificación para el día **DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**.

Por lo anteriormente esgrimido esta Magistratura termina la diligencia, ordena levantar acta de la misma y deja constancia de que se agregan legalmente las pruebas al proceso.

TOTAL INVESTIGADOS	1	TOTAL FEMENINO	0	TOTAL MASCULINO	1
--------------------	---	----------------	---	-----------------	---

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES

CALIDAD DEL ASISTENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO
QUEJOSO – TESTIGO – OTROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MINISTERIO PÚBLICO	NO ASISTE	NO APLICA	NO APLICA

4. OBSERVACIONES

Notificar en estrados a los presentes.

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ



VER. 1

**Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No.2
Magistrado**

AUDIENCIAS

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez

Magistrado

Comisión Seccional

De 2 Disciplina Judicial

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5987a5b9c3a539f9bb81f397b0d81a317f619dbb1ce8e98ef4cd190ecf5be21**

Documento generado en 26/06/2023 08:29:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>